



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVII - Nº 24  
CORDOBA, (R.A) MARTES 05 DE FEBRERO DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### UNION CORDOBESA DE RUGBY

El Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el próximo día 8 de Febrero de 2008, a la hora 20,00 en su sede de Av. Castro Barros 155, en la cual se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de presidente y secretario de la asamblea. 2) Fijación de la postura que deberá manifestar el presidente de la Unión Cordobesa de Rugby en la Asamblea Extraordinaria llamada por la Unión Argentina de Rugby para el día 11 de Febrero de 2008. 3) Determinación del mecanismo que a juicio de la Unión Cordobesa de Rugby debe seguir el procedimiento de reforma del estatuto en caso de que finalmente fuera puesto en marcha, y 4) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. Fdo.: Marcelo A. Ambroggio - Presidente.  
3 días - 425 - 7/2/2008 - \$ 63.-

##### CENTRO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GIARDINO

##### VILLA GIARDINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/2/2008 a las 10,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea juntamente con la Sra. Presidente y el Sr. Secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Modificación de la cuota social. 5) Modificación de artículos del estatuto social. 6) Designación de la junta electoral. Art. 29º del estatuto social en vigencia. El Sec.  
3 días - 275 - 7/2/2008 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL CENTRO TRANSPORTISTAS DE ALEJO LEDESMA

##### ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/2/2008 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/3/2005, 31/3/2006 y 31/3/2007. 4) Elección de comisión directiva, revisadores de cuentas y junta

electoral. 5) Ratificación de reglamento interno. 6) Ratificación de la incorporación del Centro de la Federación Cordobesa de Transporte Automotor de Carga (FECOTAC). El Secretario.  
3 días - 431 - 7/2/2008 - s/c.

##### CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA "SARMIENTO"

##### ALEJO LEDESMA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/2/2008 a las 20,30 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/12/2006 y el 30/11/2007. 3) Análisis de la cuota social. 4) Elección parcial de la comisión directiva, por 2 años: secretario, prosecretario, pro-tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes por terminación de mandatos. 5) Un revisor de cuentas titular y un suplente por 1 año, por terminación de mandatos. 6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El Sec.  
3 días - 430 - 7/2/2008 - s/c.

##### CENTRO VECINAL LOS ROMEROS

##### LOS ROMEROS

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 28/2/2008 a las 18 hs. en la Escuela José Ingenieros del Dpto. Los Romero, Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de Recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado al 31/12/2007. La Secretaria.  
3 días - 438 - 7/2/2008 - s/c.

##### ASOCIACION DE FOMENTO

##### VILLA BERNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/2/2008 a las 10 hs. en el Restaurante El Postillón. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación acta anterior. 2) Elección de 2 socios para firmar el acta. 3) Lectura y aprobación de memoria y balance del ejercicio vencido el 31/10/2007. 4) Elección de integrantes de la nueva comisión directiva. 5) Elección del órgano de fiscalización. 6) Proyecto de mejoras. 7) Aprobación de la actualización de

las cuotas sociales. La comisión directiva.  
3 días - 436 - 7/2/2008 - s/c.

##### BIBLIOTECA MUNICIPAL Y POPULAR "MARIANO MORENO"

##### VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/2/2008 a las 18,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmas de actas. 3) Balance general ordinaria. 4) Aprobación o modificación de la memoria. 5) Memoria del órgano de fiscalización. La secretaria.  
3 días - 444 - 7/2/2008 - s/c.

##### MAIZCO S.A.I.C.

##### Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "Maizco Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" a la asamblea general ordinaria - extraordinaria, correspondiente al 46 Ejercicio Social, que tendrá lugar el veintinueve de Febrero de 2008, en primera convocatoria a la 10,30 hs. y para el mismo día las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede legal de la sociedad, sita en Ruta Nacional número ocho, KM. 411-060 mts. de la localidad de Arias (provincia de Córdoba) para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con los señores presidente y secretario del directorio, confeccionen y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso I de la Ley 19.550. 3) Consideración del resultado del ejercicio y destino. 4) Destino de parte de las ganancias del ejercicio N° 46, para la constitución de reservas facultativas. 5) Autorización para vender inmueble, cuya descripción y motivos se encuentran enunciados en el punto quinto de la memoria. 6) consideración de la gestión del directorio. 7) Consideración de la actuación del síndico. 8) Remuneración del directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 9) Honorarios del síndico titular. 10) Consideración de las remuneraciones percibidas en el ejercicio N° 46, por tareas en relación de dependencia, de los señores Dr. Marcelo Daniel Serale, Ing. Gregorio Carlos Alberto Fischer, contadora María Fernanda Albano y el Dr. José María Bautista Alustiza. 11) Renovación del directorio - determinación del número de directores titulares y directores suplentes y elección de los mismos. Designación y asignación de cargos. 12) Elección de un síndico titular y un

síndico suplente. Nota: a) Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la sociedad, Ruta Nacional número ocho Km 411-060 mts. Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 18 hs. de lunes a viernes; b) Se hace saber que está a disposición de los señores accionistas, copia del balance de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos Art. 67, Ley 19.550), que pueden ser examinados en la sede social los días y horas señaladas en el apartado anterior; c) Para el tratamiento del punto 4 del orden del día la asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de asamblea extraordinaria conforme a lo dispuesto por los Art. 70 (segunda parte) y Art. 244, última parte, de la Ley 19.550. El Directorio.  
3 días - 440 - 7/2/2008 - \$ 189.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2007 es de \$ 4.479.859,50 y el Patrimonio Neto es de \$ 45.624.239,18. La Asamblea General Ordinaria del 1º de Diciembre de 2006 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 10.000.000 y U\$S 2.000.000. En Programa Global anterior se emitieron Obligaciones Negociables por la suma de \$ 5.000.000 y u\$S 1.000.000. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$3.150.000. El Consejo de Administración, en su reunión del 31 de Enero de 2008, y en función de las facultades delegadas por la Asamblea, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "N"- 1ª Serie por un monto de u\$S 650.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor

Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "N" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 11 de Febrero de 2008. Período de colocación. Vencimiento: 30 de Abril de 2008. Valor Nominal: u\$s 500. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativas transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$s500); 2 ON (u\$s 1.000); 10 ON (u\$s 5.000) y 20 ON (u\$s 10.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Doscientos setenta días. Fecha de Vencimiento: 07 de Noviembre de 2008. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 5% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales: 12-05-2008, 11-08-2008 y 07-11-2008; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

Nº 472 - \$ 135.-

#### COMERCIAL ROSSI S.A.

##### Designación de Directores

Por Acta Nº 20 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 25/2/2003 y Acta de Directorio Nº 88 de fecha 14/3/2003 se renovó el Directorio, eligiéndose las siguientes autoridades: Presidente: Rossi, Rubén Félix, DNI 6.406.261, Vicepresidente Primero: Rossi, Mario Raúl, LE 6.583.799, Vicepresidente segundo: Passamonti, Elvide Pedro, DNI 10.416.155, Director suplente: Rossi, Gustavo Juan, DNI 16.440.773, para desempeñar sus cargos por otro período estatutario. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 280 - \$ 35

#### CORDOBA GESTIONES Y CONTACTOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/1/2007 se resolvió aceptar la renuncia del señor Julio Di Lisio al cargo de Director Titular y designar al Sr. Pablo José Estévez y al señor Norberto Oscar Dieguez como director titular y suplente de la sociedad respectivamente, quedando los cargos del directorio distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Pedro Villar Iroumé. Vicepresidente: Nelson Armbrust, Directores titulares: Fabián Alejandro Santorum y Pablo José Estévez. Director suplente: Norberto Oscar Dieguez. Los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Rosario de Santa Fe 187, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 23/1/08.

Nº 284 - \$ 35

#### SHLIJA S.A.

##### Constitución de Sociedad

##### Edicto Rectificadorio

En edicto relacionado con la sociedad publicado en fecha 28/12/07, en página 43 del BOLETÍN OFICIAL en la parte del objeto so-

cial en la cual se mencionan las actividades a realizar por la misma en el punto "c" donde se describen las actividades comerciales erróneamente se transcribió un párrafo que decía "...Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente o indirectamente se relacionen con su objeto social..." debiéndose omitir de dicho párrafo la parte que dice "o indirectamente" por lo que la redacción correcta de dicho párrafo es "Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social".

Nº 176 - \$ 35

#### LUIS GONZALO S.A.I.C.

##### Ratifica Asambleas Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 47 de fecha 10 de agosto de 2007, se ratifican: Asamblea General Ordinaria Nº 45 de fecha 2 de mayo de 2006 y Asamblea General Ordinaria Nº 46 de fecha 4 de mayo de 2007. Esta última con elección de autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Luis Juan Gonzalo, DNI 6.481.937, Vicepresidente: Ana Gonzalo, DNI 1.764.074, Secretaria: María Elena Gonzalo, LC 2.784.887 y Directores suplentes: Aníbal Horacio Tanneur, DNI 11.557.634 y María Esther López, DNI Nº 4.986.594, todos con mandato por dos ejercicios.

Nº 270 - \$ 35

#### EN VIVO PRODUCCIONES S.A.

Por acta de fecha 15/1/2008, se modificó el Acta constitutiva de fecha 13/6/2007, por cuanto se modificó la composición del Directorio, designándose como único Director Titular y Presidente a Marcelo José Oliva, DNI Nº 16.741.410 y como Director Suplente a José Domingo Palazzo, DNI Nº 21.628.298. En virtud de ello se modificó la cláusula Tercera del Acta constitutiva, quedando subsistente el resto de las disposiciones relativas a la Administración, publicadas en el edicto original de constitución.

Nº 273 - \$ 35

#### URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución: de fecha 07/06/2006, Acta de Reunión de Directorio de fecha 08/06/2007 y Acta Rectificativa de fecha 17/10/2007. Socios: a) Urbanizaciones Residenciales S.A., CUIT Nº 30-70.876.109/1, con domicilio en Avenida Nore Martínez número 2.709, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nº 4351-A/17-12-2004, representada en este acto por su presidente Fernando Alfonso María Reyna, D.N.I. 13.374.283 y b) Rodolfo José Zarazaga, DNI 8.598.167, argentino, estado civil casado, de profesión Arquitecto, nacido el 6/5/51, con domicilio en Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Bº Country del Jockey manzana 35 lote 16, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.". Sede y domicilio: Av. Ciudad de Valparaíso Nº 4300, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Ar-

gentina. Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. Objeto social: ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto la realización sin fines de lucro de las siguientes actividades: a) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes de esparcimiento y recreación; espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en el terreno designado para la urbanización residencial especial regulada por Ordenanza 8606/91 y sus modificatorias, cuya denominación es URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A., ubicado sobre la Av. Ciudad de Valparaíso nº 4300, Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba, sometida a la regulación de las ordenanzas municipales vigentes que autorizan el fraccionamiento; b) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno, al que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; c) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro, conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad, de recolección de basura, de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes, áreas de recreación y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio; d) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; e) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de esparcimiento, espacios verdes, etc., de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización; f) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción; g) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos. Asimismo, a los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; h) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva, cultural de la URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A. Capital: \$16.000 dividido en 830 acciones ordinarias,

nominativas, no endosables de clase A de un voto por acción y 830 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase B de un voto por acción y de valor nominal \$ 10 cada una de ellas, y que será suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) URBANIZACIONES RESIDENCIALES S.A. suscribe 830 acciones clase A de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 8.300, y el Sr. Rodolfo José Zarazaga Suscribe 830 acciones clase B de \$ 10 valor nominal, por un total de \$ 8.300. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco miembros según lo designe la Asamblea. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y un tesorero. En caso de nombrarse mayor número de directores, éstos tendrán, sucesivamente, el cargo de Secretario y vocal titular. Los Directores se elegirán por un período de dos ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente. Designación de Autoridades: Designar como integrantes del primer directorio a: Fernando Alfonso María Reyna DNI 13.374.283 y Rodolfo José Zarazaga DNI 8.598.167, en su carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente y a Horacio José Parga Villada, DNI 10.047.823, Argentino, casado, nacido el 25/02/1952, Contador Público, con domicilio en calle Celso Barrios s/n esquina Botafogo, Barrio Country del Jockey manzana 36 lote 97, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fiscalización: Fijar conforme lo establezca el Estatuto Social. Si la fiscalización está a cargo de Síndicos, indicar en ese supuesto, su cantidad y duración de mandatos, indicando nombre y número de documento de identidad. Para el caso de que se optare por prescindir de la sindicatura, deberá indicarse, teniendo en cuenta en su caso lo previsto por el art. 299 L.S.C. (Aclarar si en el Acta Constitutiva se optó por la prescindencia de la Sindicatura) Ejercicio Social: El ejercicio cierra el 30 de Junio de cada año.

Nº 233 - \$ 291 .-

#### ALIMENTACIÓN DEL CENTRO S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 15/11/2006. Socios: Marcelo Garzón Lascano DNI 14.409.514, argentino, nacido el 30/3/1961, casado, Ingeniero con domicilio en calle San Sebastián 621, de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y María Belén González del Pino, DNI 16.231.203, argentina, nacida el 7/10/1962, casada, de profesión ama de casa, con domicilio en calle San Sebastián 621 de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: Alimentación del Centro S.A. Sede y domicilio: Av. Malagueño s/n, Ucoma 1, Portón 1, Bº Ferreyra de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del

Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Producción y venta de toda clase de productos alimenticios, ya sea en establecimientos propios o de terceros. II) Prestación de servicios de catering a entes públicos y privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital social: pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, el cual fue suscripto de la siguiente manera: Marcelo Garzón Lascano suscribe ciento sesenta y dos (162) acciones por un total de pesos Dieciséis mil doscientos (\$ 16.200) y María Belén González del Pino suscribe treinta y ocho (38) acciones por un total de pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de autoridades: se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Marcelo Garzón Lascano, Director suplente: María Belén González del Pino, quienes fijan domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la Ley 19.550, en calle San Sebastián 621 Villa Allende, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: la sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. La fiscalización será obligatorio cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del contrato social. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Nº 299 - \$ 203

## MAILLE S.A.

## Renovación de Directorio

Por Acta Nº 21 Asamblea General Ordinaria (unánime) de fecha 19 de octubre de 2007, se resolvió por unanimidad, reelegir como Presidente a la señora Dagatti Mabel Estefanía, DNI 10.812.145 y como Director Suplente al Sr. Carpintero Teodoro David, DNI 10.252.832,

por el término de dos ejercicios con lo que el mandato terminaría el 31/5/2009. Departamento Sociedades por Acciones. Rfo Cuarto, 28 de diciembre de 2007.

Nº 302 - \$ 35

MALETTO Y COSTANTINI  
SOCIEDAD ANÓNIMA

## Edicto Rectificadorio

Por la presente se rectifica la publicación Nº 28523, de fecha 15/12/07 ya que en ella se ha cometido un error en cuanto a la representación legal, la cual debe ser: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la mencionada publicación.

Nº 332 - \$ 35

## LONDYCORD SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Directorio de LONDYCORD SOCIEDAD ANONIMA de fecha 04/01/2007, se resolvió el cambio de sede social en la República Argentina, el que quedará constituido en Calle Intendente Fasolis Nº 334, Localidad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Asimismo se designó como representante legal en la República Argentina, al Sr. Mario Eduardo Nicola, titular del D.N.I. Nº 13.667.769, argentino, de estado civil casado, nacido el 22/03/1960, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en calle Intendente Fasolis Nº 334, ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 234 - \$ 35.-

## WARBEL S.A.

## Edicto Art. 83, Inc. 3º Ley 19.550. Fusión

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/12/2007 y Acta de Directorio de fecha 28/12/2007 (ambas en Warbel S.A.) y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/12/2007 (en Textil Warbel S.A.), se aprobó el compromiso previo de fusión por absorción suscripto por ambas compañías, respectivamente, resultando: a) Sociedad Incorporante: Warbel S.A. con domicilio en calle Pedro Zanni 85 de la ciudad de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 757, Fº 3019, Tomo 13 de fecha 5/7/1983, b) Sociedad Absorbida: Textil Warbel S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nº 583, Fº 2507, Tomo 10, de fecha 10/6/1986, con domicilio en calle Pedro Zanni 112 de la ciudad de Córdoba. En virtud de ello, la sociedad incorporante aumentó el capital social en la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) para llevarlo a la suma de pesos un millón setecientos sesenta mil (\$ 1.760.000). De esta manera, el nuevo capital de Warbel S.A. estará representado por un mil setecientos sesenta (1760) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, a cuyos efectos se emitirán ciento sesenta (160) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, las que serán entregadas a los accionistas de Textil Warbel S.A. en canje de las que poseen por su participación en dicha sociedad, por lo que se resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de Warbel S.A., el cual queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: el capital social es de pesos un millón setecientos sesenta mil (\$ 1.760.00) representado por un mil

setecientos sesenta (1760) acciones ordinaria, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Para la sociedad incorporante, la valuación al 30/9/2007 del Activo es de \$ 24.866.857,89; la del Pasivo es de \$ 7.441.838,39 y el Patrimonio Neto es de \$ 17.425.019,50. Para la sociedad absorbida, la valuación al 30/9/2007 del Activo es de \$ 3.997.028,84, la del Pasivo es de \$ 2.962.884,65 y el Patrimonio Neto es de \$ 1.034.144,19. El pasivo y activo de la sociedad absorbida quedan a cargo de la sociedad incorporante a partir del día 1º de enero de 2008, operándose la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de Warbel S.A., con sede en calle Pedro Zanni 85, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, en cuya dirección deberán presentarse las oposiciones de ley, dentro de los 15 días desde la última publicación. Asimismo, se fijó el número de directores de Warbel S.A. en 4 titulares y 1 suplente, con una duración de los mandatos de tres ejercicios, recayendo las designaciones en: Presidente: Daniel Raúl Bello, DNI 14.536.285, Vicepresidente: Miguel Angel Warnier, DNI 11.188.987; Directores titulares: Rodolfo José Serafini, DNI 8.639.008 y José Francisco Lobera Pacin DNI 21.546.538. Director suplente: Rita Graciela Torres, DNI 11.978.657.

Nº 119 - \$ 549

## LOFER S.A.

## Modificación del Objeto Social

Por Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 7/9/2007, reunidos todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, se resolvió por unanimidad: 1) Reformar el texto del artículo 3º, del Estatuto Social, el que quedará redactado de acuerdo con el siguiente tenor: "Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto realizar operaciones inmobiliarias, construcciones, administración de propiedades y la explotación de la ganadería y la agricultura en todas sus formas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: A) Constructivas: construcción y/o ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. B) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posteriores loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias o de terceros. C) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y

distribución de materiales y accesorios para la construcción, junto con la consiguiente prestación de servicios de instalación, montaje, reparación y mantenimiento de dichos materiales y accesorios para la construcción, como así mismo cualquier otro servicio vinculado con la construcción. D) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: mediante la compra, venta, arrendamientos y administración de establecimientos rurales, su explotación en los ramos ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, hortícolas, granjas, viveros semilleros, apicultura, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, explotación de cabañas, criaderos, pasturas, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra y recolección de cosechas, recuperación de tierras áridas y semiáridas, elaboración de productos lácteos o de ganadería, como asimismo la compra, venta, distribución, importación o exportación de todas las materias primas y productos derivadas de la explotación mencionada. E) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, tomar y/u otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, fondos de inversión, fideicomisos, y en general la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse.

Nº 132 - \$ 207

## OXIPIRA ARGENTINA SRL

## SAN FRANCISCO

## Constitución de Sociedad

Autos caratulados "Oxipira Argentina SRL - Inscripción". Entre los señores José Luis Aguirre, casado, 45 años de edad, argentino, comerciante, DNI Nº 14.622.456, con domicilio en calle Deán Funes Nº 3280 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Carlos Enrique Banov, de 30 años de edad, brasilero, comerciante, pasaporte CP 907887, con domicilio en calle Bv. 9 de Julio Nº 1379 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada que dejan sujeto a las siguientes cláusulas: Denominación social - domicilio: la sociedad se denominará "Oxipira Argentina SRL" con domicilio legal en calle Ing. Luis Huergo Nº 1320, Parque Industrial, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha de constitución: 12 de diciembre de 2007. Plazo de duración: su duración es de veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo puede ser prorrogado o disminuido por decisión de una asamblea de socios convocada a tal efecto. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuere el carácter de ellos en cualquier punto de la república o del exterior, las siguientes actividades: I) Comercialización de todo tipo y/o clase de materiales, equipos, accesorios, repuestos, maquinarias y elementos de soldadura. II) Comercialización de equipamientos para mecanizados y especialmente máquinas para corte a control CNC con proceso de arco, chorro de agua y láser. III) Realizar asesoramiento técnico y

dictar cursos de capacitación relacionado con su objeto social. IV) Importación y/o exportación y/o compraventa de todo producto y/o mercadería y/o maquinaria a fin con su objeto social. Capital social. \$ 50.000 dividido en 100 cuotas iguales de \$ 500 cada una. Las cuotas de capital son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor José Luis Aguirre suscribe cincuenta y una cuotas, de pesos quinientas (500) de valor, cada una de ellas, por la suma de pesos Veinticinco Mil Quinientos (\$ 25.500) y el señor Carlos Enrique Banov suscribe cuarenta y nueve cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una de ellas, por la suma de Peso Veinticuatro Mil Quinientos (\$ 24.500). El capital social es integrado en un veinticinco en este acto y el sesenta y cinco por ciento restante será integrado en un plazo de noventa días a partir del día de la fecha. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio José Luis Aguirre, en su carácter de gerente. Ejercicio: la sociedad cerrará sus ejercicios anuales el 31 de diciembre de cada año. San Francisco, 21 de diciembre de 2007.

Nº 142 - \$ 155

DE RUITER SEEDS SOUTH AMERICA  
S.A.

Aumento de Capital

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del día 5 de diciembre de 2007, se resolvió aumentar el capital de la sociedad de la suma de \$ 20.000 a \$ 316.920, mediante la emisión de 296.920 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y un \$ 1 por acción. En el mismo acto, se resolvió aprobar por unanimidad la suscripción e integración de las 296.920 acciones emitidas e integradas por parte del accionista De Ruiters Seeds B.V. Asimismo, se resolvió aprobar y modificar el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos dieciséis mil novecientos veinte (\$316.920) representado por trescientos dieciséis mil novecientos veinte (316.920) acciones ordinarias de un voto por acción, de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550". Federico Valcarce, Abogado - Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2007.

Nº 380 - \$ 71.-